



## AUTOEVALUACIÓN PARA ESTABLECIMIENTOS QUE PRESTAN SERVICIOS MÉDICOS VETERINARIOS

Fecha de aprobación : 30 de Mayo de 2025	Versión		4		
¿A qué establecimientos aplica?					
Establecimientos que lleven a cabo procesos para la atención, dignóstico y trata o médico veterinarios zootecnistas. (Clínicas veterinarias, consultorios veterinar					
	CUMPLIMIENTO				
Requisitos a evaluar	Cumplo	No Cumplo	¿Qué me falta por cumplir?		
1. Condicio LEY 9	nes Locati DE 1979	vas			
¿El establecimiento está ubicado en un área que permite ejecutar la actividad económica de conformidad con la norma para uso del suelo? Ley 1801 de 2016 Art.87 / Decreto 555 de 2021 Art. 233					
¿El establecimiento se encuentra localizado en una zona no inundable, sin riesgo de ser afectado por condiciones naturales, retirado de zonas donde se haga la disposición de residuos y en un sector que garantiza el acceso a todos los servicios públicos? Ley 9 de 1979 Art.158, 160, 161, 162, 163, 163 y 165.					
¿El piso, techo y paredes del establecimiento está construido o revestido con materiales sanitarios, lisos, no porosos y resistentes a los procesos de limpieza y desinfección, así como a las condiciones derivadas de la actividad económica realizada? Ley 9 de 1979 Art.92, 193, 194 y 195.					
En caso de que el establecimiento funcione en una edificación de uso residencial, ¿se adelanta la actividad económica en un área completamente independiente de la vivienda, sin accesos directos o áreas comunes internas compartidas con la misma? Ley 9 de 1979 Art.103 y 262.					
¿La iluminación natural y artificial con que cuenta el interior del establecimiento, es suficiente y adecuada para cada área de prestación de servicios? Ley 9 de 1979 Art. 105 y 196					
¿El establecimiento cuenta con la adecuada ventilación para garantizar el suministro de aire limpio y fresco, en forma permanente y en cantidad suficiente.? Ley 9 de 1979 Art. 109					





¿Las instalaciones eléctricas presentan plafones en buen estado, tomas, interruptores y cableado protegido? Ley 9 de 1979 Art.117					
¿Cuenta con unidades sanitarias suficientes para atender la demanda del personal que labora y los usuarios que asisten al establecimiento? Ley 1801 de 2016 Art.88 / Ley 9 de 1979 Art.188					
¿Las unidades sanitarias se encuentran debidamente dotadas con los insumos de aseo personal que se pudiera requerir (jabón, toallas desechables para las manos, papel higiénico, etc) y los inodoros funcionan de tal manera que se asegure su permanente limpieza en cada descarga.? Ley 9 de 1979 Art.186					
¿El establecimiento cuenta con espacios adecuados para el almacenamiento de los insumos, productos, medicamentos e instrumental que usa como parte de su actividad, cumpliendo con las condiciones de almacenamiento definidos para cada uno de estos? Ley 9 de 1979 Art.121					
¿El establecimiento cuenta con la señalización adecuada indicando claramente las diferentes áreas, espacios, condiciones de acceso y servicios? Ley 9 de 1979 Art.206					
¿Cuenta con un plan de urgencias y emergencias, así como de insumos para la atención de primeros auxilios, extintores, señalización y demás que requiera el cuerpo de bomberos de acuerdo al tipo de establecimiento? <b>Ley 1801 de</b> <b>2016 Art.87</b>					
2. Condiciones sanitarias LEY 9 DE 1979 / DECRETO 1575 DE 2007/ DECRETO 1077 DE 2015 / RESOLUCIÓN 1164 DE 2002 / RESOLUCIÓN 591 DE 2024 / DECRETO 1076 DE 2015 / DECRETO 780 DE 2016					
2.1. Manejo d	e Agua Po	table			
¿El establecimiento cuenta con suministro de agua potable en cantidad y presión suficiente, así como de conexión a la red de alcantarillado? Ley 9 de 1979 Art.175 y 178					
Por ser establecimientos que prestan servicios de salud ¿El establecimiento cuenta con un tanque de almacenamiento de agua, de capacidad suficiente para garantizar el suministro normalmente para realizar todas las actividades durante un periodo de racionamiento mínimo de un día? Decreto 1575 de 2007 Art.10					
¿El establecimiento cuenta con certificado o soporte de la desinfección y mantenimiento periódico (mínimo cada 6 meses) del tanque de almacenamiento de agua? Decreto 1575 de 2007 Art. 10					





2.2. Gestión Int	regral de Residuos
¿Se cuenta con la caracterización de los residuos generados durante la operación del establecimiento identificando tipo (Orgánico, Aprovechable, No aprovechable, peligroso) y cantidad generada? Decreto 1077 de 2015 Art. 2.3.2.2.2.2.16, 2.3.2.2.2.2.17, 2.3.2.2.2.2.18, 2.3.2.2.2.2.19 y 2.3.2.2.4.2.109	
¿Cuenta con recipientes para la disposición de los residuos generados que cumplan con el código de colores correspondiente y que permitan la separación en la fuente, en cantidad suficiente para la operación del establecimiento? Decreto 1077 de 2015 Art. 2.3.2.2.2.2.16, 2.3.2.2.2.2.17, 2.3.2.2.2.2.18, 2.3.2.2.2.2.19 y 2.3.2.2.4.2.109/ Resolución 2184 de 2019 Art. 4.	
¿Los recipientes usados para la disposición temporal de los residuos están fabricados en material sanitario que permita su limpieza y desinfección; cuentan con tapa (preferiblemente tipo vaivén o de pedal) y con bolsa del color y tamaño correspondiente? Ley 9 de 1979 Art. 199 / Decreto 1077 de 2015 Art 2.3.2.2.2.2.17 y 2.3.2.2.2.18.109 / Resolución 2184 de 2019 Art. 4	
¿Cuenta con un área independiente, hermética, recubierta o construida en material sanitario que permita su fácil limpieza y desinfección, cuyo uso exclusivo sea el de servir como unidad para almacenamiento intermedio y/o central de los residuos generados y que estos estén separados de acuerdo a su clasificación? Ley 9 de 1979 Art. 28, 198 y 199 / Decreto 1077 de 2015 Art 2.3.2.2.2.2.19 / Resolución 1164 de 2002 Num 7.2.6 / Resolución 591 de 2024 Num 4.1.1.3.1.7.	
¿Cuenta con contratación vigente de la empresa que adelanta la recolección, transporte y disposición final de los residuos peligrosos? Ley 9 de 1979 Art. 31 / Decreto 1076 de 2015 Art. 2.2.6.1.3.1/ Resolución 1164 de 2002 Num. 8 / Resolución 591 de 2024 Num 4.2.1.1.	
¿El transporte interno de los Residuos Generados en la Atención en Salud y Otras Actividades, al interior del establecimiento desde la fuente hasta el almacenamiento se realiza de forma adecuada evitando riesgo a los usuarios y trabajadores? Resolución 1164 de 2002 Num. 7.2.5 y Resolución 591 de 2024 Num. 4.1.1.3.1.6	
¿La frecuencia de recolección de los residuos generados en el establecimiento es la necesaria para prevenir que se presenten olores ofensivos o que se favorezca la proliferación de plagas? Ley 9 de 1979 Art. 28	
¿Los residuos líquidos y aguas servidas generadas en el establecimiento son manejados y eliminados de forma que no represente un riesgo de contaminación para el ambiente, el personal, los usuarios o población general? Ley 9 de 1979 Art. 14	





En caso de requerirlo, ¿cuenta con permiso de vertimientos emitido por la autoridad ambiental correspondiente? Ley 9 de 1979 Art. 11 / Decreto 1076 de 2015 Art. 2.2.3.3.5.1.		
2.3. Manejo Int	egrado de Plagas	
¿El establecimiento garantiza prácticas adecuadas que previenen la presencia de plagas al interior del mismo? Ley 9 de 1979 Art. 198 y 209. 015 Art. 2.3.2.2.2.16, 2.3.2.2.2.2.17, 2.3.2.2.2.18, 2.3.2.2.2.2.19 y 2.3.2.2.4.2.109		
¿El establecimiento cuenta con condiciones de hermeticidad suficientes para prevenir el ingreso de plagas a su interior? Ley 9 de 1979 Art. 201 / Decreto 780 Art. 2.8.8.1.4.7.		
2.4. Procesos de lin	mpieza y desinfección	
¿El establecimiento cuenta con procedimientos para la limpieza y desinfección de cada una de las áreas, de los equipos, del instrumental, del mobiliario, considerando las condiciones particulares de cada uno, su uso y contacto con los animales? Ley 9 de 1979 Art. 207		
¿Se cuenta con procesos de limpieza y desinfección especifíco de las superficies que entran en contacto con los animales, así como del instrumental usado para los procedimientos? Ley 9 de 1979 Art. 207		
¿El establecimiento realiza el almacenamiento de las sustancias químicas usadas para la limpieza y desinfección de acuerdo a sus condiciones de manejo, peligrosidad y compatibilidad ? Ley 9 de 1979 Art. 102 / Ley 55 de 1993 Art. 6 / Decreto 1496 de 2018 Art. 2		
¿El establecimiento cuenta con las hojas de seguridad de las sustancias químicas empleadas en los procesos de limpieza y desinfeccón? Ley 9 de 1979 Art. 102 / Ley 55 de 1993 Art. 8		
¿Los envases en donde se encuentran las sustancias químicas usadas para los procesos de limpieza y desinfección cuentan con el etiquetado adecuado que permita su plena identificación y uso? Ley 9 de 1979 Art. 102 / Ley 55 de 1993 Art. 7		
3. Medicamentos e insumos LEY 9 DE 1979 / DECCRETO 780 DE 2016 / RESOLUCIÓN 1478 DE 2006 / RESOLUCIÓN 315 DE 2020		
¿El almacenamiento de los medicamentos, alimentos, dispositivos médicos o demás insumos se realiza en un espacio adecuado que cuente con superficies de facil limpieza y desinfección y garantice la conservación de los productos en las condiciones de temperatura requeridas para cada uno? Ley 9 de 1979 Art. 121 y 207		





¿Los medicamentos, alimentos, dispositivos médicos o demás insumos durante las atenciones o comercializados en el establecimiento que lo requieran cuentan con registro ICA? <b>Ley 9 de 1979 Art. 121 y 209</b>	
¿Los medicamentos, alimentos, dispositivos médicos o demás insumos durante las atenciones o comercializados en el establecimiento cumplen con las condiciones de etiquetado dispuestas por el ICA? Ley 9 de 1979 Art. 121 y 209	
¿Los medicamentos, alimentos, dispositivos médicos o demás insumos, se encuentran separados entre los destinados para comercialización y aquellos de uso intrahospitalario? <b>Ley 9 de 1979 Art. 121 y 209</b>	
¿Se cuenta con una nevera para almacenamiento exclusivo de biológicos y medicamentos, en donde se encuentren debidamente organizados y etiquetados conforme al tipo de producto? Ley 9 de 1979 Art. 121 y 209	
¿Se cuenta con una nevera para almacenamiento exclusivo de pruebas diagnósticas y muestras biológicas, debidamente organizados y etiquetados conforme al tipo de producto y muestra? <b>Ley 9 de 1979 Art. 121 y 209</b>	
¿Se lleva registro diario de la toma de temperatura de las neveras en donde se almacenan biológicos, medicamentos, pruebas diagnósticas, muestras biológicas u otros insumos que deban conservarse en refrigeración o congelación en la mañana y tarde? Ley 9 de 1979 Art. 121 y 209	
¿El establecimiento cuenta con un proceso documentado e implementado para el seguimiento del inventario de medicamentos, alimentos, dispositivos y demás insumos que sean usados intrahospitalariamente o comercializados, en donde permita hacer seguimiento a las fechas de vencimiento de los mismos y se cuente con alertas tempranas por vencimientos próximos? Ley 9 de 1979 Art. 121 y 209	
¿El establecimiento cuenta con un espacio para el almacenamiento de los alimentos que son suministrados a sus pacientes, en donde se garantice la adecuada disposición de estos en contenedores de facil limpieza y desinfección, tapados y con la información del producto (F.V, lote, marca, fecha apetura) en la tapa para facilitar su identificación y trazabilidad? Ley 9 de 1979 Art. 121 y 209	
¿El establecimiento cuenta con medicamentos de uso humano con fechas de vencimiento y registros sanitarios vigentes, almacenados en adecuadas condiciones para uso exlcusivo de forma intrahospitalaria, sin que se comercialicen los mismos? Decreto 780 de 2016 Titulo 3 Capitulo 10	
¿El establecimiento hace uso de medicamentos o preparaciones a partir de sustancias consideradas de control especial (monopolio del estado o sustancias fiscalizadas)? Resolución 1478 de 2006 Art. 6 y 7 / Resolución 315 de 2020 Art. 2.	





¿En caso de que el establecimiento haga uso de medicamentos o preparaciones a partir de sustancias consideradas de control especial (monopolio del estado o sustancias fiscalizadas), cuenta con la inscripción vigente ante el FNE o entidad correspondiente que le permita hacer uso de estos? Resolución 1478 de 2006 Art. 11 y 30 / Resolución 315 de 2020 Art. 9.	
¿En caso de que el establecimiento comercialice medicamentos o preparaciones a partir de sustancias consideradas de control especial (monopolio del estado o sustancias fiscalizadas), cuenta con la inscripción vigente ante el FNE o entidad correspondiente y el permiso emitido por el ICA para poder realizar esta actividad? Resolución 1478 de 2006 Art. 11, 17 y 30 / Resolución 315 de 2020 Art. 9.	
¿ ¿Los profesionales médico veterinarios o medico veterinarios zootecnistas del establecimiento cuenta con recetario oficial de COMVEZCOL para prescribir a sus pacientes medicamentos o preparaciones a partir de sustancias consideradas de control especial (monopolio del estado o sustancias fiscalizadas)? Resolución 1478 de 2006 Art. 81 y 82	
¿Tiene conocimiento de la Resolución 090832 de 2020, emitida por el ICA para comercialización, distribución, almacenamiento de los insumos agropecuarios? Puede consultar la norma en el siguiente link: https://www.ica.gov.co/getattachment/151685dd-78c8-47d8-acc4-672ab042afa3/2021R90832.aspx	
¿Cumple usted con las condiciones descritas en la Resolución 090832 de 2020, emitida por el ICA para comercialización, distribución, almacenamiento de los insumos agropecuarios? Puede consultar la norma en el siguiente link: https://www.ica.gov.co/getattachment/151685dd-78c8-47d8-acc4-672ab042a-fa3/2021R90832.aspx	
Si realizan comercialización de alimento para animales al granel ¿Tiene conocimiento de la Resolución 3761 de 2009, emitida por el ICA para la comercialización a granel de alimentos para perros y gatos? Puede consultar la norma en el siguiente link: https://www.ica.gov.co/getattachment/464df902-5bc9-4dbb-a5e2-f2f8c51d8934/3761D2009.aspx	
Si realiza comercialización de alimento para animales al granel ¿Cumple usted con las condiciones de la Resolución 3761 de 2009, emitida por el ICA para la comercialización a granel de alimentos para perros y gatos? Puede consultar la norma en el siguiente link: https://www.ica.gov.co/getattachment/464df902-5bc9-4dbb-a5e2-f2f8c51d8934/3761D2009.aspx	





	quipos N 482 DE 2018
¿El establecimiento cuenta con resolución vigente para el uso de equipos emisores de radiación ionizante (rayos x, tomógrafo, resonancia magnetica, gamagrafía)? Resolución 482 de 2018 Art. 31, 35, 37, 38 y 43.	
	tención a los pacientes ECRETO 780 DE 2016
¿Se lleva registro de los datos de identificación que permita hacer la búsqueda y seguimiento de los animales a los que se les presta cualquier tipo de servicio en el establecimiento, en caso de ser necesario? <b>Decreto</b> 780 de 2016 Art. 2.8.5.2.3	
¿Se cuenta con un área que permita hacer la recepción de los animales y en que los mismos puedan esperar cómodamente a ser atendidos?	
¿Todas las superficies que entran en contacto con el animal son de fácil limpieza y desinfección? Ley 9 de 1979 Art. 103, 104 y 207 / Decreto 780 de 2016 Art. 2.8.5.2.15	
¿Se cuenta con áreas independientes para consulta, cirugía, hospitalización, cuarentena o infecciosos, recuperación posquirúrgica, guardería, peluquería, laboratorio clínico y demás servicios que así lo requieran, minimizando así el riesgo asociado a contaminación cruzada y/o contagio de agentes infecciosos? Ley 9 de 1979 Art. 103, 104 y 207 / Decreto 780 de 2016 Art. 2.8.5.2.15	
¿El establecimiento diligencia formato de historia clínica individual, en donde se relacionen las variables mínimas indicadas por COMVEZCOL y se tiene disponible para consulta de forma física o en magnetico? Ley 576 de 2000 - Art. 61	
	lel Talento humano 1985 / DECRETO 780 DE 2016
¿El personal encargado de realizar el examen clínico de los animales, diagnóstico, pronóstico y tratamiento de sus enfermedades, es un profesional en medicina veterinaria o medicina veterinaria y zootecnia con tarjeta profesional emitida por COMVEZCOL y sin antecedentes de sanciones? Ley 73 de 1985 Art. 3 / Decreto 1122 de 1988 Art. 1,2 y 3 / Ley 9 de 1979 Art. 209	
¿ El personal que cuenta con formación técnica o tecnológica que presta atención directa a los animales en el establecimiento, cuentan con el debido soporte de formación académica y experiencia que garantice idoneidad para ejercer sus funciones?	





¿El personal que trabaja de forma directa en la atención de animales en el establecimiento cuentan con esquema de vacunación contra enfermedades zoonóticas inmunoprevenibles como la rabia? ¿Existe soporte de desestimiento en caso de no contar con la vacuna? Decreto 780 de 2016 Art. 2.8.5.2.17				
¿El personal que trabaja de forma directa en la atención de animales en el establecimiento cuentan con examenes ocupacionales para la verificación del diagnóstico de enfermedades zoonóticas? Decreto 780 de 2016 Art. 2.8.5.2.18				
¿Se garantiza al personal los Elementos de Protección Personal -EPP- en cantidad y condiciones técnicas adecuadas que le permita adelantar la actividad laboral que desempeña en el establecimiento sin verse expuesto a riesgos químicos, biológicos o físicos? Ley 9 de 1979 Art. 122 / Decreto 780 de 2016 Art. 2.8.5.2.17				
7. Vigilancia epidemi DECRETO 780 DE 2016 /				
¿Realiza en el SIVIGILA DC, el reporte mensual interrumpidamente de la vacunación antirrábica administrada, las esterilizaciones hechas y las desparasitaciones realizadas? En caso de no aplicar vacuna antirrábica durante el mes ¿realiza el reporte negativo de la misma? Resolución 446 de 2018 Art. 4				
¿Realiza en el SIVIGILA DC, el reporte de las enfermedades zoonóticas diagnosticadas en el establecimiento, tan pronto como son confirmadas? En caso de no realizar diagnósticos de zoonosis durante el mes ¿realiza el reporte negativo mensualmente? Decreto 780 de 2016 Art. 2.8.5.2.14 / Resolución 446 de 2018 Art. 4				
¿Brinda a los propietarios de animales con diagnósticos de enfermedades zoonóticas, información clara sobre los riesgos asociados al evento y las acciones de protección de su salud que deben implementar? Ley 576 de 2000 Art. 58				
¿Se hace seguimiento a los animales inmunizados durante la consulta o a aquellos que fueron sospechosos o diagnosticados con enfermedades zoonóticas?				
8. Documentación LEY 9 DE 1979 / DECRETO 780 DE 2016 / DECRETO 1575 DE 2007 / RESOLUCIÓN 1164 DE 2002 / RESOLUCIÓN 591 DE 2024 / RESOLUCIÓN 482 DE 2018 / RESOLUCIÓN 1478 DE 2006 / RESOLUCIÓN 315 DE 2020				
Procedimiento del establecimiento para el manejo de agua potable en don- de debe incluirse información sobre el manejo ante la contigencia de la suspesión del servicio. Debe contar con los soportes del lavado de tanque de almacenamiento de agua potable vigentes (últimos 6 meses). <b>Decreto</b> <b>1575 de 2007.</b>				





Plan para la Gestión Integral de los Residuos (PIGR) en donde se debe a su vez incluir el Plan de Gestión Integral de Residuos Generados en la Atención en Salud y Otras Actividades (PGIRASA). Para este último se debe documentar cada una de las actividades de gestion interna y gestión externa de los residuos de conformidad a lo descrito en la Resolución 1164 de 2002 y Resolución 591 de 2024.		
Programa documentado para manejo integrado de plagas en el que se describa claramente cada fase del mismo: diagnóstico, control y monitoreo, que garantice la no presencia de estas al interior del establecimiento. Si se cuenta con los servicios de una empresa que realiza las acciones manejo integrado de plagas contar con el contrato, diagnóstico incial generado por la empresa, plan de acción de la empresa, soporte de los seguimientos periódicos que deben realizar. La empresa de contar con concepto favorable emitido por la Secretaría de Salud. Ley 9 de 1979 Art. 201 / Decreto 780 Art. 2.8.8.1.4.7.		
Manifiestos de entrega de residuos peligrosos al gestor de residuos contratado para tal fin. Resolución 1164 de 2002 / Resolución 591 de 2024.		
Procedimiento del establecimiento para la limpieza y desinfección de las instalaciones, equipamentos, mobiliario y espacios. Se debe describir por cada uno el tipo de producto usado, la técnica de aplicación, la periodicidad y consideraciones particulares sobretodo para los equipos e instrumental. Se debe contar con hojas de seguridad de los productos químicos usados para la limpieza y los mecanismos para control y verificación de las prácticas de limpieza y desinfección en cada espacio, mobiliario, equipo, instrumental e instalaciones en general. Ley 9 de 1979 Art. 102 y 207 / Ley 55 de 1993 Art. 6, 7 y 8 / Decreto 1496 de 2018 Art. 2.		
Reportes menusales al SIVIGILA de vacunación antirrábica y diagnóstico zoonosis. <b>Resolución 446 de 2018</b>		
Soportes de formación y experiencia del personal técnico y tecnológo que atiende a los animales		
Tarjeta profesional de los profesionales médicos veterinarios y médicos veterinarios zootecnistas que laboran en el establecimiento en cualquier modalidad de contratación. Ley 73 de 1985		
Registros o soportes que permita verificar la información de los proveedores de medicamentos, alimentos, dispositivos, equipos y otros insumos usados en el establecimiento.		
Resolución uso equipos radiación ionizante. Resolución 482 de 2018.		
Resolución uso de medicamentos de control especial. Resolución 1478 de 2006.		





Soporte de aplicación esquema vacunación antirrábica talento humano que lo tenga o carta de desestimiento. <b>Decreto 780 de 2016.</b>					
Soporte de examenes ocupacionales para identificación de zoonosis del talento humano. <b>Decreto 780 de 2016.</b>					
9. Ley 1335 de 2019 Prevención del consumo del tabaco					
Se cumple con las disposiciones establecidas sobre espacios libres de humo y aerosoles de acuerdo a lo establecido en la lista de Autoevaluación No. 14 para el cumplimiento de la Ley 1335 de 2009 y Ley 2354 de 2024. Que busca garantizar los derechos de la salud de los habitantes, en especial en los menores de 18 años y en la población no fumadora, regulando el consumo, venta, publicidad y promoción de los cigarrillos, productos de tabaco, sus derivados, sucedáneos o imitadores y los dispositivos necesarios para su funcionamiento. Ver lista de chequeo para ley 1335					

Si ya Registraste tu establecimiento y verificaste que cumples con el 100 % de los requisitos específicos para tu tipo de negocio, Solicita una visita de inspección, vigilancia y control en el sitio web de "Negocios Saludables, Negocios Rentables".